



# Resolución Directoral

Lima, 27 de Julio del 2020.

## VISTO:

El Expediente N° 20-062656-001 que contiene Informe N° 025-2020-DA-ENSAP/MINSA de fecha 27 de julio de 2020, emitido por la Dirección Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública, sobre aprobación del silabo y recursos de aprendizaje del Curso "TELESALUD EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN" de modalidad No Presencial Asíncrono y Nota Informativa N° 025-2020-AL-NIVP-ENSAP/MINSA de fecha 27 de julio de 2020 y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1504, de fecha 11 de mayo de 2020, en la Única Disposición Complementaria Modificatoria, modifica entre otros artículos del Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo que la Escuela Nacional de Salud Pública – ENSAP, como órgano académico que depende del Ministerio de Salud, encargado de proponer y generar políticas para el fortalecimiento de capacidades en Salud Pública, planifica, organiza, gestiona, ejecuta, imparte, evalúa y certifica el desarrollo de programas de formación, especialización, perfeccionamiento y capacitación y; goza de autonomía académica, financiera y administrativa, de conformidad con lo previsto en la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, es de aplicación en los procedimientos derivados de las acciones académicas y administrativas para la implementación y ejecución de los programas educativos conducidos por la Escuela Nacional de Salud Pública, lo establecido en la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA, aprobada por Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA y Directiva Académica N° 002-DGGDRH-ENSAP/MINSA aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA, respectivamente;

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2017-SA, que modifica el Decreto Supremo 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece que la Escuela Nacional de Salud Pública es el órgano de formación académica del Ministerio de Salud, encargado de planificar, gestionar y evaluar la formación de recursos humanos en salud a nivel nacional, de acuerdo a la política del sector;



r. Jose Luis Seminario Carrasco  
Director General



E. INICIO I.



N. VELIZ P.







# Resolución Directoral

Lima, ...27... de.....Julio..... del..2020..

Que, la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, en el extremo referido a Gestión de la Capacitación, establece que el tipo de capacitación de formación laboral, comprendida en el literal a) del artículo 16, tiene por finalidad capacitar a los servidores en cursos u otros, que no conduzcan a grado académico o título profesional y que permitan en corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía;

Que, mediante Informe N° 025-2020-DA-ENSAP/MINSA de fecha 27 de julio de 2020, emitido por la Dirección Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública - ENSAP, señala que, en la búsqueda de un estado eficiente donde sus procesos se simplifiquen y en el marco de las políticas de Modernización de la Gestión Pública, desde el Ministerio de Salud se viene impulsando una serie de medidas que buscan el uso de la tecnología, informática y comunicación para acercar personas y mejorar los procesos internos para brindar una mejor atención en salud a la población peruana. El proceso de modernización de la gestión pública se basa en el modelo de gestión para resultados al servicio de los ciudadanos, para lo cual la Política de Modernización desarrolla cinco pilares, tres ejes transversales y un proceso de gestión del cambio;

Que, uno de los ejes transversales para el desarrollo de la modernización de la gestión pública es el gobierno electrónico, referido al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los órganos de la administración pública para mejorar la información y los servicios ofrecidos a los ciudadanos, orientar la eficacia y eficiencia de la gestión pública e incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación de los ciudadanos. Es una herramienta fundamental para la modernización de la gestión pública, en tanto complementa y acompaña la gestión por procesos, apoya el seguimiento y la evaluación, y permite impulsar el gobierno abierto;

Que, la referida actividad educativa, cumple con lo establecido en la Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA y Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE;

Que, mediante Nota Informativa N° 025-2020-AL-NIVP-ENSAP/MINSA de fecha 27 de julio de 2020, la Asesora Legal señala que, en mérito a lo descrito por la Dirección Académica, resulta necesario emitir el acto resolutorio pertinente de aprobar la actividad educativa denominada "TELESALUD EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN" de modalidad No Presencial Asincrónico, conforme se colige del contenido del sílabo adjunto al Informe N° 025-2020-DA-ENSAP/MINSA;



Dr. José Luis A. Seminario Carrasco  
Director General





# Resolución Directoral

Lima, 27 de Julio del 2020.

De conformidad con lo dispuesto en la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1504, que modifica la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Decreto Supremo N° 008-2017-SA Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, Resolución Ministerial N° 692-2014-MINSA, Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH/ENSAP/MINSA, que aprueba la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA: Procesos y Procedimientos para la Gestión de los Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública y Resolución Directoral N° 003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA que aprueba la Directiva Académica N°002-DGGDRH-ENSAP/MINSA, sobre Procedimientos para otorgar Certificación de Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública;

Con las visaciones de la Dirección Académica y Asesora Legal;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - Aprobar el Silabo del Curso "TELESALUD EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN" de modalidad No Presencial Asincrónico, que consta en Anexo 01 adjunto al Informe N° 025-2020-DA-ENSAP/MINSA y forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.** - Aprobar la ejecución de la actividad académica "TELESALUD EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN" de modalidad No Presencial Asincrónico, así como los recursos de aprendizaje del Curso que obran en Anexo 02 adjunto Informe N° 025-2020-DA-ENSAP/MINSA y forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

**Artículo Tercero.** - Disponer que la Dirección Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública - ENSAP, adopte las acciones académico - administrativas, que se desprenden de la ejecución del Curso "TELESALUD EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN" de modalidad No Presencial Asincrónico.







# Resolución Directoral

Lima, 27 de Julio del 2020



**Artículo Cuarto.** - Establecer que el Curso denominado "TELESALUD EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN" de modalidad No Presencial Asincrónico, se aprueba mediante la presente Resolución Directoral, será certificado por la Escuela Nacional de Salud Pública, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

**Artículo Quinto.** - Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Directoral y sus anexos en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD  
  
-----  
JOSÉ LUIS A. SEMINARIO CARRASCO  
Director General  
Escuela Nacional de Salud Pública





## SÍLABO

### I. DATOS GENERALES

- 1.1 Programa Académico : Formación Continua.
- 1.2 Actividad Académica : Curso.
- 1.3 Nombre : **TELESALUD EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN**
- 1.4 Código : **CNPA15-20**
- 1.5 Modalidad : No presencial asincrónico.
- 1.6 Número de Horas : 52 horas académicas.
- 1.7 Créditos Académicos : 3 créditos.
- 1.8 Periodo de ejecución : 34 días.
- 1.9 Responsable Académico : **Mg. Eliana Incio Incio.**  
Escuela Nacional de Salud Pública
- 1.10 Responsable Temático : **M.C. Liliana Kau Kau.**  
Directora Ejecutiva de Telemedicina  
Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias



### II. PRESENTACIÓN

En el marco de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, el estado desarrolla la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 como instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú; y establece la visión, los principios y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del sector público al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país.

La Política de Modernización tiene por objetivo general orientar, articular e impulsar, en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública con resultados que impacten positivamente en el bienestar del ciudadano y en el desarrollo del país.

El proceso de modernización de la gestión pública se basa en el modelo de gestión para resultados al servicio de los ciudadanos, para lo cual la Política de Modernización desarrolla cinco pilares, tres ejes transversales y un proceso de gestión del cambio.

Uno de los ejes transversales para el desarrollo de la modernización de la gestión pública es el gobierno electrónico, referido al uso de las Tecnologías de la Información y la





Comunicación (TIC) en los órganos de la administración pública para mejorar la información y los servicios ofrecidos a los ciudadanos, orientar la eficacia y eficiencia de la gestión pública e incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación de los ciudadanos. Es una herramienta fundamental para la modernización de la gestión pública, en tanto complementa y acompaña la gestión por procesos, apoya el seguimiento y la evaluación, y permite impulsar el gobierno abierto.

El 16 de abril de 2016 se publicó la Ley N° 30421 modificada con el Decreto Legislativo N° 1303, Ley Marco de Telesalud que establece los lineamientos generales para la implementación y desarrollo de la telesalud como una estrategia de prestación de servicios de salud, a fin de mejorar sus eficiencia y calidad e incrementar su cobertura mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en el sistema nacional de salud.

En el Reglamento de la Ley N° 30421, se describe en el Artículo 1 el Objeto que es establecer las disposiciones que permitan la implementación y desarrollo de Telesalud. Estas disposiciones buscan aminorar los problemas de acceso a los servicios de salud y las inequidades en la atención de salud, principalmente en zonas rurales y distantes existentes por el déficit de recursos humanos en salud, la existencia de barreras geográficas, económicas, culturales, así como la limitada oferta especializada en los establecimientos de salud.

Asimismo, en el marco de la Pandemia por el COVID-19 se publicó el Decreto Legislativo N° 1490, “Decreto Legislativo que fortalece los alcances de la Telesalud”, aprobada el 10 de mayo de 2020, donde se amplían los servicios de Telemedicina, siendo estos la Teleinterconsulta, el Telemonitoreo, la Teleorientación y la Teleconsulta, para llegar a la población en materia de salud a través del uso de las TIC.

En ese contexto, la Escuela Nacional de Salud Pública en coordinación con la Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias y la Coordinación General del SERUMS del Ministerio de Salud ponen a disposición el curso “Telesalud en el primer nivel de atención”, modalidad No Presencial Asíncrono, con la finalidad de lograr en el participante competencias cognitivas sobre el manejo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) aplicada a la práctica médica en la salud pública.

### III. SUMILLA

El presente curso es de modalidad no presencial asíncrono y tiene la finalidad de lograr en el participante competencias cognitivas sobre el manejo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) aplicada a la práctica médica en la salud pública. El curso está estructurado en 5 unidades y se abordarán los siguientes temas: Marco Legal de Telesalud, Ejes de Telesalud, Transformación Digital, Infraestructura Tecnológica y Seguridad de la Información para Telesalud; así como casos prácticos de Telemedicina.

### IV. PERFIL DEL PARTICIPANTE

Dirigido a profesionales de la salud que adjudicaron plaza en el proceso 2020-I y se encuentran realizando el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - SERUMS remunerado, en las Direcciones Regionales de Salud, Gerencias Regionales de Salud, Direcciones de Salud y Redes de Salud, así como de las Direcciones de Redes Integradas de Salud del Ministerio de Salud a nivel nacional.



**V. COMPETENCIA**

Comprende el manejo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) aplicada a la práctica médica en la salud pública para garantizar la calidad de la atención de salud en el contexto local, regional y nacional.

**VI. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA****6.1 Contenido temático:**

UNIDADES TEMÁTICAS	CAMPO TEMÁTICO	LOGROS DE APRENDIZAJE
<b>Unidad I</b> Marco Legal de Telesalud	<b>Tema 1:</b> Red Nacional de Telesalud y Ejes de desarrollo. <b>Tema 2:</b> Marco Legal de la Telesalud. <b>Tema 3:</b> Preceptos para el ejercicio de la Atención Médica a Distancia. <b>Tema 4:</b> Humanización y ética en la era digital.	Identificar el contexto, los preceptos para el ejercicio de la atención médica a distancia y la humanización y ética en la era digital para garantizar una adecuada atención de salud a través de Telesalud.
<b>Unidad II</b> Ejes de Telesalud	<b>Tema 1:</b> Telemedicina. <b>Tema 2:</b> Telecapacitación. <b>Tema 3:</b> Telegestión. <b>Tema 4:</b> TeleIEC.	Conocer los principales ejes de la Telesalud e identifica los recursos disponibles en nuestro país para poder ejercer la atención en salud a la población.
<b>Unidad III</b> Transformación Digital	<b>Tema 1:</b> Transformación Digital y Gobierno Digital. <b>Tema 2:</b> Aplicaciones actuales de las TIC en el sector Salud. <b>Tema 3:</b> Receta electrónica y firma Digital. <b>Tema 4:</b> Interoperabilidad de los sistemas.	Conocer información relevante relacionada a transformación digital en salud en el contexto mundial y en el Perú a fin de fortalecer conocimientos que le permitan brindar una adecuada atención en salud a a través de Telesalud.
<b>Unidad IV</b> Infraestructura Tecnológica y Seguridad de la Información para Telesalud	<b>Tema 1:</b> Requisitos de Infraestructura y equipamientos. <b>Tema 2:</b> Futuro de la Telesalud. <b>Tema 3:</b> Seguridad de la Información en Telesalud. <b>Tema 4:</b> Uso de Tecnología en la Telesalud en el marco del COVID.	Conocer el marco conceptual sobre infraestructura tecnológica y seguridad aplicados en el campo de la Telesalud para la gestión de la implementación en sus respectivos establecimientos de salud.
<b>Unidad V</b> Casos Prácticos de Telemedicina	<b>Tema 1:</b> Caso de paciente pediátrico. <b>Tema 2:</b> Caso de paciente obstétrico. <b>Tema 3:</b> Caso de paciente de endocrinología. <b>Tema 4:</b> Caso de paciente de Salud Mental.	Comprender y analizar casos de prestación de servicios de telemedicina y sus principales procedimientos a fin de realizar una adecuada atención en salud a través de Telesalud.







## 6.2 Créditos y horas del curso

UNIDAD	Horas académicas No presencial	Créditos académicos
<b>Unidad I</b> Marco Legal de Telesalud	10	0.56
Prueba de comprobación	1.3	
<b>Unidad II</b> Ejes de Telesalud	10	0.56
Prueba de comprobación	1.3	
<b>Unidad III</b> Transformación Digital	10	0.56
Prueba de comprobación	1.3	
<b>Unidad IV</b> Infraestructura Tecnológica y Seguridad de la Información para Telesalud	10	0.56
Prueba de comprobación	1.3	
<b>Unidad V</b> Casos Prácticos de Telemedicina	12	0.66
Prueba de comprobación	1.3	
<b>Total</b>	<b>58.7</b>	<b>3.0</b>

## 6.3 Estrategias metodológicas

El curso "Telesalud en el primer nivel de atención" tendrá la modalidad de no presencial, asincrónico y se desarrollará en veintiséis (26) días.

UNIDAD	RECURSOS	METODOLOGÍA / ESTRATEGIAS
<b>Unidad I</b> Marco Legal de Telesalud.	PPTs, videos, lecturas sugeridas	<b>Autoaprendizaje:</b> El participante deberá auto dirigir y autorregular el proceso mismo de adquisición de nuevos conocimientos a través de acciones de aprendizaje como la visualización de videos, la revisión de presentaciones en ppt y revisión de lecturas en el aula virtual.
<b>Unidad II</b> Ejes de Telesalud .		
<b>Unidad III</b> Transformación Digital.		
<b>Unidad IV</b> Infraestructura Tecnológica y Seguridad de la Información para Telesalud.		
<b>Unidad V</b> Casos Prácticos de Telemedicina.		
		<b>Autoevaluación:</b> Estrategia de aprendizaje que permite al participante reflexionar individualmente sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje realizado.



## 6.4 Criterios de evaluación

1. La calificación es en escala de 0 a 20.
2. La calificación aprobatoria final mínima de toda acción de capacitación es de 12.00.
3. Una calificación final menor a 12.00 es desaprobatorio.



4. La calificación final del curso es el promedio de las calificaciones de las unidades temáticas que conforman el curso.
5. En la calificación final del curso, únicamente, a partir de la nota mínima de 12.00, toda fracción igual o mayor a 0,5 es redondeada al entero inmediato superior.
6. Las unidades temáticas son evaluadas con diversos instrumentos que tienen pesos ponderados diferentes establecidos en el sílabo de la acción de capacitación correspondiente.
7. El participante tiene tres (03) oportunidades para rendir el cuestionario de cada unidad, se considerará la nota mayor.
8. Se considerará la condición "No se presentó" (NSP) por inscribirse y no participar en ninguna de las actividades establecidas en el curso.

#### MATRIZ DE EVALUACIÓN

UNIDAD	LOGROS DE APRENDIZAJE	Técnica	Instrumento	Ponderado del curso
Unidad I	Identificar el contexto, los preceptos para el ejercicio de la atención médica a distancia y la humanización y ética en la era digital para garantizar una adecuada atención de salud a través de Telesalud.	Prueba de comprobación	Cuestionario	20%
Unidad II	Conocer los principales ejes de la Telesalud e identifica los recursos disponibles en nuestro país para poder ejercer la atención en salud a la población.	Prueba de comprobación	Cuestionario	20%
Unidad III	Conocer información relevante relacionada a transformación digital en salud en el contexto mundial y en el Perú a fin de fortalecer conocimientos que le permitan brindar una adecuada atención en salud a través de Telesalud.	Prueba de comprobación	Cuestionario	20%
Unidad IV	Conocer el marco conceptual sobre infraestructura tecnológica y seguridad aplicados en el campo de la Telesalud para la gestión de la implementación en sus respectivos establecimientos de salud.	Prueba de comprobación	Cuestionario	20%







“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
«Año de la Universalización de la Salud»

Unidad V	Comprender y analizar casos de prestación de servicios de telemedicina y sus principales procedimientos a fin de realizar una adecuada atención en salud a través de Telesalud.	Prueba de comprobación 20%	Cuestionario	20%
Promedio ponderado / TOTAL				100%

## VII. RECURSOS

### 7.1 Humanos:

- **Responsable Académico:** Es la persona designada por la Escuela Nacional de Salud Pública-ENSAP que coordina las actividades relacionadas a los aspectos académicos y administrativos del curso.
- **Responsable Temático:** Es la persona designada por la institución solicitante, que será responsable de gestionar la elaboración de los contenidos, recursos de aprendizaje y el monitoreo del desarrollo del curso.
- **Responsable de las Unidades Temáticas:** Son los profesionales a cargo del desarrollo de los contenidos temáticos por unidades, así como su presentación con ayudas audiovisuales, textos complementarios, lecturas seleccionadas, demostraciones, entre otros pertinentes.

UNIDAD TEMÁTICA	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN
<b>Unidad I</b> Marco Legal de Telesalud	Cecilia López Artica.	Dirección de Telemedicina - Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias.
<b>Unidad II</b> Ejes de Telesalud	Lily Kau Kau.	
<b>Unidad III</b> Transformación Digital	Mónica Romero Arzápalo.	
<b>Unidad IV</b> Infraestructura Tecnológica y Seguridad de la Información para Telesalud	Styp Canto Rondón.	
<b>Unidad V</b> Casos Prácticos de Telemedicina	Edgard Enrique Arias Bendezú.	



- **Experto temático:** Es el ponente invitado que desarrolla el contenido específico de los temas.



UNIDAD	TEMAS	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN
Unidad I Marco Legal de Telesalud	<b>Tema 1:</b> Red Nacional de Telesalud y Ejes de desarrollo.	Liliana Má Cárdenas.	Dirección Ejecutiva de Telemedicina - Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias.
	<b>Tema 2:</b> Marco Legal de la Telesalud.	Diana Rojas Tuco.	
	<b>Tema 3:</b> Preceptos para el ejercicio de la Atención Médica a Distancia.	Cecilia López Artica.	
	<b>Tema 4:</b> Humanización y ética en la era digital.	Irina Reyes Torrejón.	
Unidad II Ejes de Telesalud	<b>Tema 1:</b> Telemedicina.	Lily Kau Kau.	
	<b>Tema 2:</b> Telecapacitación.	Roberto Machín. Ortega	
	<b>Tema 3:</b> Telegestión.	Enrique Bendezú. Arias	
	<b>Tema 4:</b> TeleIEC.	Roberto Machín. Ortega	
Unidad III Transformación Digital	<b>Tema 1:</b> Transformación Digital y Gobierno Digital de los sistemas.	José Huamán Villar.	
	<b>Tema 2:</b> Aplicaciones actuales de las TIC en el sector Salud	Fernando Mateo. Aquino	
	<b>Tema 3:</b> Receta electrónica y firma Digital.	Aldo Rodríguez Chávez.	
	<b>Tema 4:</b> Interoperabilidad de los sistemas.	José Huamán Villar.	
Unidad IV Infraestructura Tecnológica y Seguridad de la Información para Telesalud	<b>Tema 1:</b> Requisitos de Infraestructura y equipamientos.	Styp Canto Rondón.	
	<b>Tema 2:</b> Futuro de la Telesalud.	Edgar Caballero. Llanos	
	<b>Tema 3:</b> Seguridad de la Información en Telesalud.	Cynthia Gutiérrez. Tellez	
	<b>Tema 4:</b> Uso de Tecnología en la Telesalud en el marco del COVID.	Styp Canto Rondón.	







<b>Unidad V</b> Casos Prácticos de Telemedicina.	<b>Tema 1:</b> Caso de paciente pediátrico.	Silvia Alegre Manrique.
	<b>Tema 2:</b> Caso de paciente obstétrico.	Karina Diez Quevedo.
	<b>Tema 3:</b> Caso de paciente de endocrinología.	Víctor Baca Carrasco Baca.
	<b>Tema 4:</b> Caso de paciente de Salud Mental.	Cintya Barrón Sarmiento.
	<b>Tema 5:</b> Caso de Emergencia.	Carlos Malpica Coronado.

- **Administrador de Plataforma:** Es el encargado de la gestión del entorno Moodle. Tiene a cargo las bases de datos de los cursos virtuales, mecanismos de seguridad, respaldo, recuperación, rendimiento y alta disponibilidad que garanticen la continuidad de la plataforma virtual.

## 7.2 Medios y Materiales

- Aula virtual: Plataforma ENSAP.

## VIII. CERTIFICACIÓN

- Culminada la actividad académica y aprobada el Acta de Notas, se procederá al proceso de certificación de acuerdo a la Directiva Académica vigente.
- Los participantes que han cumplido con los criterios obligatorios de evaluación, serán certificados.
- De acuerdo a la normativa SERVIR, órgano rector de la gestión de recursos humanos en el Estado, sólo se certificará a los participantes que mantengan vínculo laboral, por consiguiente, deben encontrarse bajo el régimen laboral 1057, 728 y 276.

## IX. CRONOGRAMA



ACTIVIDAD	INICIO	TÉRMINO
Selección de participantes	28/07/2020	30/07/2020
Publicación de aptos	01/08/2020	
Desarrollo del curso	03/08/2020	05/09/2020

## X. FUENTES DE INFORMACION

- Haybar, habib & kazemnia, khalil & rahim, fakher. (2020). Underlying chronic disease and COVID-19 infection: A state-of-the-art review. Jundishapur journal of chronic disease care. In press. 10.5812/jjcdc.103452.
- Klonowska, Klaudia, and Pieter Bindt. The COVID-19 pandemic: two waves of technological responses in the European Union. Hague centre for strategic studies, 2020, www.Jstor.Org/stable/resrep24004.



- Resolución Ministerial N.º 117-2020-MINSA: "Directiva para la implementación y desarrollo de los servidores de telemedicina síncrona y asíncrona".
- Resolución Jefatural N.º 033-2020/SIS. Incorporación de los códigos de servicio 909 "teleorientación con prescripción y entrega de medicamentos" y 910 "telemonitoreo con prescripción y entrega de medicamentos", en el documento denominado "tarifario del seguro integral de salud".
- Principios éticos de la telemedicina. Documento CP97/33, del Comité Permanente de Médicos Europeos, Markku Aarimaa, 28 de noviembre de 1996.
- Código de Ética y Deontología Médica del Colegio Médico del Perú.
- World Health Organization (WHO). A health telematics policy in support of WHO's Health-For-All strategy for global health development: report of the WHO group consultation on health telematics, 11–16 December, Geneva, 1997. Geneva: WHO; 1998.
- Asociación Médica Mundial (AMM). Declaración de la AMM sobre la Ética de la Telemedicina. [internet] Francia: AMM; 2018. [citado el 21 de octubre de 2019]. Disponible en: <https://www.wma.net/es/polices-post/declaracion-de-la-amm-sobre-la-etica-de-la-telemedicina/>
- What do Cochrane systematic reviews say about telemedicine for healthcare?. Sao Paulo Med J. 2019;137(2):184-192.
- Telehealth transformation: COVID-19 and the rise of virtual care. J Am Med Inform Assoc. 2020;27(6):957-62. DOI: 10.1093/jamia/ocaa067.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Transformación digital del sector salud en América Latina y el Caribe. La historia clínica electrónica. 2019. Disponible en: [https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Transformaci%C3%B3n\\_digital\\_del\\_sector\\_salud\\_en\\_Am%C3%A9rica\\_Latina\\_y\\_el\\_Caribe\\_la\\_historia\\_cl%C3%ADnica\\_electr%C3%B3nica\\_es\\_es.pdf](https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Transformaci%C3%B3n_digital_del_sector_salud_en_Am%C3%A9rica_Latina_y_el_Caribe_la_historia_cl%C3%ADnica_electr%C3%B3nica_es_es.pdf).
- Institute of Electrical and Electronics Engineers (IEEE).
- Healthcare Information and Management Systems Society – HIMSS
- Decreto de Urgencia 059-2020-PCM.
- Ley N° 27269 Ley de Firmas y Certificados Digital.
- DS N° 019-2002-JUS Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales.
- DS N° 052-2008-PCM Modificatoria al Reglamento de las Firmas y Certificados Digitales.
- DS N° 026-2016-PCM Aprueban medidas para el fortalecimiento de la infraestructura oficial de firma electrónica y la implementación progresiva de la firma digital en el Sector Público y Privado.
- Resolución Ministerial N° 1104-2018/MINSA, que crea el Repositorio Nacional de Identificaciones Estándar de Datos en Salud - RNIEDS y la Plataforma de Interoperabilidad para el Sector Salud – PIDESALUD.
- Resolución Ministerial N° 464-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 266-MINSA/2019/OGTI, Directiva Administrativa que regula la Interoperabilidad en los Sistemas de Información Asistenciales.
- Resolución Ministerial N° 1193-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 281-MINSA/2019/OGTI, Directiva Administrativa que establece la interoperabilidad en los Sistemas de Información de Historias Clínicas Electrónicas para la programación de turnos y cupos de atención de los Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales.
- Decreto Legislativo N° 1412 Establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital.







## Anexo N ° 02:

## RECURSOS DE APRENDIZAJE

## Curso "Telesalud en el primer nivel de atención"

Unidad I: Marco Legal de Telesalud	
Temario	Contenido
<b>Tema 1:</b> Red Nacional de Telesalud y Ejes de desarrollo.	Presentación en PowerPoint
<b>Tema 2:</b> Marco Legal de la Telesalud.	
<b>Tema 3:</b> Preceptos para el ejercicio de la Atención Médica a Distancia.	Formato video MP4
<b>Tema 4:</b> Humanización y ética en la era digital.	
<b>Examen de unidad</b>	Documento Word

Unidad II: Ejes de Telesalud	
Temario	Contenido
<b>Tema 1:</b> Telemedicina.	Presentación en PowerPoint
<b>Tema 2:</b> Telecapacitación.	
<b>Tema 3:</b> Telegestión.	Formato video MP4
<b>Tema 4:</b> TeleIEC.	
<b>Examen de unidad</b>	Documento Word

Unidad III: Transformación Digital	
Temario	Contenido
<b>Tema 1:</b> Transformación Digital y Gobierno Digital.	Presentación en PowerPoint
<b>Tema 2:</b> Aplicaciones actuales de las TIC en el sector Salud.	
<b>Tema 3:</b> Receta electrónica y firma Digital.	Formato video MP4
<b>Tema 4:</b> Interoperabilidad de los sistemas.	
<b>Examen de unidad</b>	Documento Word

Unidad IV: Infraestructura Tecnológica y Seguridad de la Información para Telesalud	
Temario	Contenido
<b>Tema 1:</b> Requisitos de Infraestructura y equipamientos.	Presentación en PowerPoint
<b>Tema 2:</b> Futuro de la Telesalud.	
<b>Tema 3:</b> Seguridad de la Información en Telesalud.	Formato video MP4
<b>Tema 4:</b> Uso de Tecnología en la Telesalud en el marco del COVID.	
<b>Examen de unidad</b>	Documento Word

Unidad V: Casos Prácticos de Telemedicina	
Temario	Contenido
<b>Tema 1:</b> Caso de paciente pediátrico.	Presentación en PowerPoint
<b>Tema 2:</b> Caso de paciente obstétrico.	
<b>Tema 3:</b> Caso de paciente de endocrinología.	Formato video MP4
<b>Tema 4:</b> Caso de paciente de Salud Mental.	
<b>Examen de unidad</b>	Documento Word

